



Gobierno de  
**México**

**Agricultura**

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



**SENASICA**

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



# Monitor Fitosanitario

13 de abril de 2026



# Monitor Fitosanitario

DIRECCIÓN EN JEFE

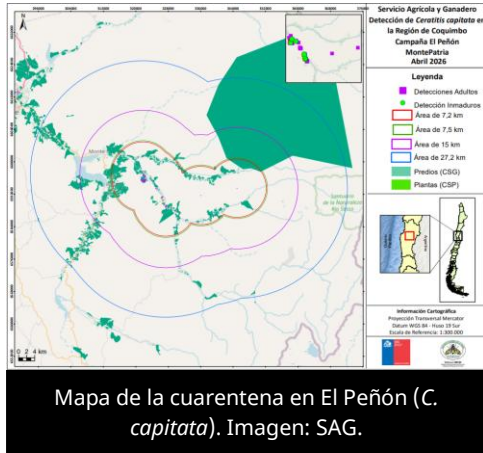
## Monitor Fitosanitario

### Contenido

Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de <i>Ceratitis capitata</i> en la comuna de Monte Patria (El Peñón).....	2
Chile: SAG notifica erradicación de <i>Ceratitis capitata</i> en el sector Tuquí (comuna de Ovalle). .....	3
EE. UU.: APHIS elimina la cuarentena de <i>Bactrocera dorsalis</i> en Riverside y San Bernardino, California.....	4



### Chile: Nueva detección y ampliación de cuarentena de *Ceratitis capitata* en la comuna de Monte Patria (El Peñón).



El 9 de abril de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó una nueva cuarentena de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la región de Coquimbo, tras detecciones adicionales de la plaga en la comuna de Monte Patria (localidad El Peñón).

El hallazgo de nuevos ejemplares de *C. capitata* entre el 20 y el 24 de marzo se registró en una zona rural de la localidad de El Peñón, en la

comuna de Monte Patria.

Al respecto, la Resolución Exenta No. 351/2026 determina el establecimiento de una nueva área reglamentada de 7.2 km de radio, la cual comprende un polígono de 76 vértices (se indican las coordenadas) e incorpora parcialmente a la comuna de Monte Patria. Asimismo, la Resolución Exenta No. 350/2026 indica que el área reglamentada de 27.2 km de radio, para el mercado de China, corresponde a un polígono de 64 vértices, el cual incorpora parcialmente las comunas de Monte Patria, Combarbalá, Punitaqui, Ovalle y Río Hurtado.

Se aplican medidas y acciones fitosanitarias para el control, contención y erradicación de la plaga, en la superficie regulada.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

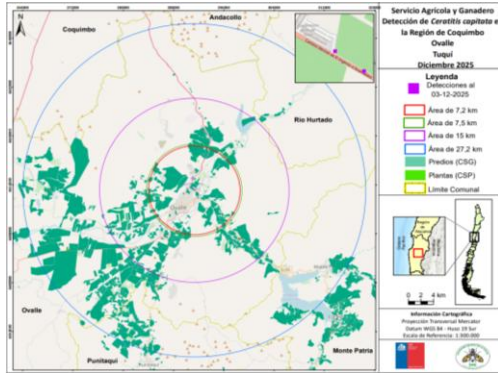
Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (9 de abril de 2026). Resoluciones Exentas No. 351 y 350/2026: Establecen nueva área de regulaciones cuarentenarias para el control y erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) en los lugares que indican (El Peñón 7.2 km) y para el mercado de China. Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20351.2026%20%287%2C2%20km%29.pdf>

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex%20350.2026%20%2827%2C2%20km%29.pdf>



### Chile: SAG notifica erradicación de *Ceratitis capitata* en el sector Tuquí (comuna de Ovalle).



Mapa del área de erradicación en Tuquí (*C. capitata*). Imagen: SAG.

El 09 de abril de 2026, el Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) notificó la erradicación de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en el sector Tuquí (comuna de Ovalle, provincia de Limarí, región de Coquimbo), y la declaratoria de zona libre de la plaga.

El área regulada se estableció en diciembre de 2025, tras detecciones del insecto en tal demarcación.

El instrumento regulatorio actual (Resolución Exenta No. 353/2026) establece que se declara libre de *C. capitata* el área reglamentada, la cual comprendía un radio de 7.2 km que abarcaba parcialmente la comuna de Ovalle (sector referido). Asimismo, la Resolución Exenta No. 354/2026 indica la finalización de la cuarentena aplicable al mercado de China, en el área comprendida en un radio de 27.2 km, la cual incorporaba parcialmente a las comunas de Ovalle, Coquimbo, Andacollo, Río Hurtado, Monte Patria y Punitaqui, provincia del Limarí, región de Coquimbo.

En el contexto nacional, *C. capitata* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

#### Referencias:

Servicio Agrícola y Ganadero de Chile (SAG) (09 de abril de 2026). Resoluciones Exentas No. 353 y 354/2026: Declaran libre de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* W.) al área regulada que se indican (Campaña Tuquí 7.2 Km). Recuperado de:

<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex%20353.2026%20%287%2C2%20km%29.pdf>

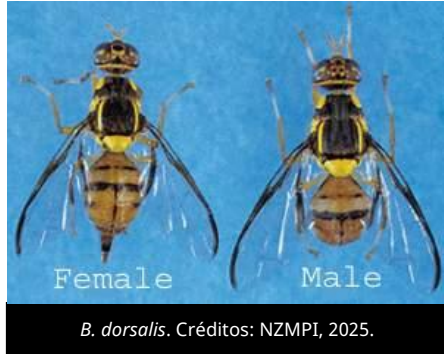
<https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.%20Ex%20354.2026%20%287%2C2%20km%29.pdf>

# Monitor Fitosanitario

## DIRECCIÓN EN JEFE



### EE. UU.: APHIS elimina la cuarentena de *Bactrocera dorsalis* en Riverside y San Bernardino, California.



El 10 de abril de 2026, el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS), en coordinación con el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA), anunció el levantamiento de la cuarentena por mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*) en los condados de Riverside y San Bernardino, California.

Como antecedente, la medida cuarentenaria había sido establecida tras múltiples detecciones de la plaga en las ciudades de Ontario, Jurupa Valley y sectores aledaños, abarcando una superficie total de 131 millas cuadradas (339.29 km<sup>2</sup>). Con el término de la cuarentena, dicha superficie fue liberada de restricciones fitosanitarias, incluyendo 10 acres (4.05 ha) de producción comercial de uva.

Asimismo, se indicó que el levantamiento de la cuarentena se efectuó luego de transcurridas tres generaciones desde la última detección de la plaga, conforme a un modelo de grados-día. Durante este periodo, APHIS mantuvo restricciones al movimiento interestatal de artículos regulados y trabajó en colaboración con el CDFA y las autoridades agrícolas locales en la aplicación de medidas de erradicación, de acuerdo con los protocolos oficiales del programa.

En el contexto nacional, *B. dorsalis* figura en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria en todo el país.

Referencia: Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) (10 de abril de 2026). APHIS Removes Oriental Fruit Fly (*Bactrocera dorsalis*) Quarantine Area in California. Recuperado de:

<https://www.aphis.usda.gov/news/program-update/aphis-removes-oriental-fruit-fly-bactrocera-dorsalis-quarantine-area-california>

<https://www.aphis.usda.gov/sites/default/files/da-2026-14.pdf>